

ARTÍCULO 5.- La Sra. Joanny Luna, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Méjico.

ARTICULO 6.- La Sra. Gina Mireya Quezada, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Honduras, en sustitución de la señora Alexandra Sanz Lovatón (renunciante).

ARTÍCULO 7.- El Sr. Marcelino Rosado, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Philadelphia, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 8.- El Sr. Miguel Domínguez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Mayagüez, Puerto Rico.

ARTICULO 9.- El Sr. Raúl Alberto Negrón, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTICULO 10.- El Sr. Víctor Antonio Báez Gómez, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Ulises Pichardo Fernández (renunciante).

ARTICULO 11.- El Sr. Pelegrín Alfredo Castillo, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Germania Gómez (fallecida).

ARTICULO 12.- El Sr. Diego Vallejo, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Taiwán, en sustitución de la señora Grace Balbuena (renunciante).

ARTICULO 13.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 06-09 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 06-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Julio A. Sánchez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Holanda, Países Bajos.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Modesto Antonio Gil, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

ARTÍCULO 3.- La Sra. Juliana Hernández, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

ARTÍCULO 4.- La Sra. Jacqueline Güillamo, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay.

ARTÍCULO 5.- El Sr. José Pérez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Egipto.

ARTÍCULO 6.- El Sr. Wilfredo Soriano, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Sudáfrica.

ARTÍCULO 7.- El Sr. Jon Cheaz Fong, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Taiwán, China.

ARTÍCULO 8.- El Sr. Alfredo Antonio Rodríguez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Taiwán, China.

ARTÍCULO 9.- El Sr. Juan F. Lora, queda designado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Irán.

ARTICULO 10.- El Sr. José Bodre, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTICULO 11.- El Sr. Juan Guerrero, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Tokio, Japón.

ARTICULO 12.- El Sr. Ramón Emilio Reyes, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Río de Janeiro, Brasil.

ARTICULO 13.- La Sra. Marta Núñez, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Curazao.

ARTÍCULO 14.- La Sra. Nilda M. Báez, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Alameda, San Francisco, California, Estados Unidos de América.

ARTICULO 15.- La Sra. Victanina Fernández, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Tokio, Japón.

ARTICULO 16.- El Sr. José Aridio Abreu, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en La Habana, Cuba.

ARTICULO 17.- El Sr. Tomás A. Guzmán Ramírez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania.

ARTICULO 18.- El Sr. Ramón Heriberto Pichardo, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTICULO 19.- El Sr. Geraldo de Jesús Guzmán, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTICULO 20.- El Sr. Ramón Alfonso Rodríguez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América.

ARTICULO 21.- La Sra. Anyelyn Esperanza Minier Peralta, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTICULO 22.- La Sra. Rebeca Medina, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTICULO 23.- El Sr. Nelson Pimentel, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

ARTICULO 24.- El Sr. Salvador A. Pérez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania.

ARTICULO 25.-. El Sr. Menejildo Candelario, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Marsella, Francia.

ARTICULO 26.- El Sr. Guarionex Sánchez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Aruba.

ARTICULO 27.- El Sr. Carlos Eusebio Mercedes, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTICULO 28.- El Sr. Jorge García, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTICULO 29.- El Sr. Marino Rosario, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Ámsterdam, Holanda.

ARTICULO 30.- El Sr. Tamayo Tejeda, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Ámsterdam, Holanda.

ARTICULO 31.- El Sr. Héctor López, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en México.

ARTICULO 32.- El Sr. Salvador Ortiz, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Kingston, Jamaica.

ARTICULO 33.- La Sra. Adriana Ramírez, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.

ARTICULO 34.- El Sr. Manuel Rojas, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 07-09 que nombra a varios funcionarios consulares y diplomáticos en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 07-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Crusita A. Liberato T., queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Juan de Jesús Batista, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Saint Marteen.